

# LA RAZON.

---

## BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

---

NÚMERO 20.

---

SUMARIO. = *Seccion profesional.*—Congreso médico farmacéutico. = *Seccion científica.*—Revista de la prensa. Setiembre y Octubre. = SECCION OFICIAL.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Guipúzcoa sobre Sanidad. = VARIIDADES. — El matador de niños. = CRÓNICAS. = HOJAS SUELTAS. 9.ª = ANUNCIOS. —Plazas vacantes.—Profesionales.—Varios.

### CONGRESO MÉDICO FARMACÉUTICO.

---

Por fin, gracias á la iniciativa enérgica de unos pocos, y al vehemente deseo de la inmensa mayoría de la atribulada clase Médico-Farmacéutica, y despues de vencidos no pequeños obstáculos, ha llegado á reunirse en Madrid la Asamblea Médico-Farmacéutica Española.

Entiendan los allí congregados, que nuestra pobre y maltratada clase tiene fijas sus miradas y quizás sus más bellas esperanzas profesionales, en la ilustracion y en el amor á la misma de sus representantes.

¡Que ellos comprendan toda la importancia de su mision, y no sean causa de un desengaño más!

Con objeto de que nuestros lectores estén al corriente de las tareas en que se ocupa el Congreso, haremos una breve reseña de sus principales trabajos.

*Dia 14.*—Sesion preparatoria en el local de la Academia Médico-Quirúrgica, bajo la presidencia del infatigable Sr. Arcas, director de *El Progreso Médico*. Se redujo esta sesion á un bello discurso del Sr. Arcas haciendo á grandes rasgos la historia del Congreso; y á la exposicion de los temas que á su juicio debian ser discutidos con preferencia.

Lectura por el Sr. Secretario Gesta y Leceta de la lista de Representantes que hasta aquel momento habian presentado sus respectivas actas, y proclamacion de los mismos como tales.

*Dia 15.*—Habiéndose acordado en la reunion anterior que la sesion inaugural se verificase en el magnífico local del Museo Antropológico del Dr. Velasco, cedido graciosamente por su galante propietario con este objeto, á las 8 y media de la noche de este dia tuvo lugar la referida



inauguración, presidida por D. Ramon Campoamor, Director de Beneficencia y Sanidad en aquel entonces.

En cuanto este señor declaró abiertas las sesiones del Congreso, se procedió á la elección de cargos para la formación de la Junta directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

*Presidente*, Sr. Benavides.

*Vice-Presidentes*. Sres. Pardo y Bartolini =Castro y Latorre. —Yela. —Ortega Morejon. —*Secretarios*, Sres. Font y Martí. —Lacasa. —Montes. —Otero.

La nueva mesa tomó enseguida posesion de sus cargos, y se levantó la sesion.

*Dia 16*, —Nombramiento de comisiones que han de estudiar los distintos trabajos en que ha de ocuparse; son elegidos los señores siguientes:

*Formacion de colegios médico-farmacéuticos y Montepio facultativo*. —Señores D. Norberto de Arcas y Benitez, D. Gerardo Vazquez y Quiroga, D. José Fontana, D. Antonio A. Ramirez y D. Luis Lorenzo Corral.

*Sanidad*. —D. Marcial Taboada de la Riva, D. Carlos Ferrari, don Eduardo Utrilla, D. Angel Pulido Fernandez y D. José Ramon de Torres.

*Ordenanzas de farmacia*. —D. Manuel Pardo Bartolini, D. Francisco Marin y Sancho, D. Juan Ruiz del Cerro, D. German Ortega y D. Isidoro de Miguel y Viguri.

*Arreglo de partidos*. —D. Pedro Nuñez, D. Martin Garcia, D. Víctor Acha, D. Ramon Serradas, D. Vicente Aguirre, D. Pascual Cardona, D. Ricardo Martinez, D. José A. Yela, y D. Félix Tejada y España.

*Médicos forenses*. —D. Pablo Leon y Luque, D. Carlos Bueno Larrosa, D. Antonio de la Torre, D. José Perez Negro y D. Juan Aguirre.

*Asuntos varios*. —D. José Ustariz y Escribano, D. Enrique Andrade, D. Enrique Roca, D. Marcelino Gesta y D. Isidro Lopez Dueñas.

*Epidemias*. —D. Francisco Mendez Alvaro, D. Jorge Florit y Roldan, D. José de Letamendi, D. Juan Creus y Manso, D. Nicolás Escolar, D. Juan Chicote, D. Eduardo Gonzalez Serrano, D. Manuel Sanz Bombin, D. Antonio Fernandez Carril y D. Gerardo Vazquez Quiroga.

*Dias 17, 18 y 19*. —Discusion de estatutos y reglamento, como tambien de varias proposiciones incidentales que pasaron á las respectivas comisiones.

*Dia 21*. —Desde este dia comenzaron á tener tal importancia las sesiones, que creemos conveniente dejar en el uso de la palabra al órgano oficial del Congreso médico-farmacéutico, que lo es *El Progreso Médico*:

«La noche del 21 era esperada por la mayoría de los representantes con impaciencia. Se iba á dar lectura del dictámen de la Comision de Colegios médico-farmacéuticos, y no es de estrañar, dada la importancia que el asunto tiene para las clases, que los representantes ansiaran penetrar en el fondo de tan vital objeto.

Abrióse por fin la sesion, bajo la presidencia del Sr. Benavides, y despues de dar lectura á una proposicion, sobre pago de deudas atrasadas en las audiencias á favor de los médicos, defendida por el Sr. Lo-



renzo y Corral, y aprobada, y otra de poca importancia que fué desechada, dió lectura el secretario Sr. Font al dictámen de la Comision, precedido de un luminoso y extenso preámbulo, digno por cierto de asunto tan importante.

Puesta á discusion la primera base de las que abraza el dictámen, y referente á la conveniencia de colegiarse las clases médico-farmacéuticas, pidieron la palabra en contra los Sres. Siboni, Marin y Sancho, Mendez Ugalde, Colmenares, y algunos otros, hasta consumir dos turnos, haciendo uso de ella, en pró, los Sres. Santero, Bengoa, Montero y Torres (D. Bernardino); unos y otros elevaron la discusion á gran altura, si bien los primeros, mas bien atacaron el conjunto del dictámen que la base puesta á discusion, en la que todos confesaban estar conformes; á sus argumentos contestó de un modo satisfactorio en un discurso lleno de erudicion y galanura de frase el Sr. Santero, hijo, discurso que fué vivamente aplaudido: el Sr. Torres miró la cuestion bajo un punto de vista esencialmente práctico, deduciendo de las premisas que sentó, la necesidad y urgencia de formarse los Colegios, con el carácter obligatorio; conclusion que no pudo invalidar el señor Marin y Sancho, en su elocuente disertacion: tambien usaron de la palabra algunos individuos de la Comision.

A última hora se suscitó un acalorado debate, que dió por resultado, con harto sentimiento nuestro, el que el señor presidente levantara la sesion sin que se votara lo discutido.

Inquietos y con el alma llena de desconfianza, penetramos en el salon de sesiones el dia 22; afortunadamente se procedió á votar la primera base, sin incidente alguno, despues de explicar la Mesa el verdadero punto de vista, sobre el que habia girado el debate del dia anterior; la votacion dió por resultado 136 votos en pró de la conveniencia; cuatro que no lo consideraron así, y fueron los Sres Gomez Pamo (M.), Lanzagorta, Palomino y Carretero, y se abstuvieron de votar los señores Sádaba, Paredes y Posada.

Se puso á discusion la totalidad del proyecto, hablando en contra, los Sres. Sainz Cortés, Tejada, Marin y Sancho, y Olmedilla y Puig, que trataron de probar que el proyecto se oponia no solo á las leyes sanitarias, si que tambien á la de instruccion pública, y á la fundamental del Estado; á los usos y costumbres de la época, y hasta á las leyes inmutables de la naturaleza; los que de buena fé creian y siguen creyendo que con una organizacion robusta y estable, podrian contrarestar los vicios de que hoy adolece la sociedad médica, no solo por ella, sino por los ataques de que continuamente es objeto, hoy casi estarán convencidos efecto de las sólidas y contundentes razones del Sr. Marin, y del cuadro disolvente que describió, que de aceptarse el *monstruoso* y *ridículo* proyecto de la Comision, quedarian reducidos á la miserable condicion de abyectos y parecerian sugetos á los despóticos requisitos y onerosas condiciones, hijas de presentar su título profesional en el colegio correspondiente. ¡Oh tiranía!

Los Sres. Carril y Castro, demostraron cada uno bajo un punto de



vista diferente, la poca fuerza de los argumentos empleados por sus contrincantes, y especialmente el Sr. Castro demostró una vez mas la solidez de sus razonamientos, la claridad en la exposicion de sus ideas, y la facilidad y energía de su language.

Quedó el Sr. Sainz Cortés retado por el Sr. Castro á presentar los artículos de la ley de instruccion pública lesionados por el proyecto.

Se levantó la sesion.

*Dia 23.*—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, salvo alguna ligerísima modificacion, el Sr. Secretario primero dió lectura de una proposicion que suscrita por los Sres. Sanz Bombin, Mendez Ugalde, y varios representantes se habia presentado á la Mesa, en la que se pedia al Congreso que con objeto de aclarar dudas y regularizar la marcha de la discusion, se dividiera el dictámen de la Comision de colegios en tres partes principales: 1.º si estos habian de ser médico-farmacéuticos ó aislados, independientes uno de otro; 2.º si habia de ser obligatorio el ser colegial; y 3.º respecto de su organizacion. Declarada urgente la proposicion y aprobada, se procedió á la discusion de su primera parte, en cuyo debate intervinieron los Sres. Bengoa, Paredes y Gomez Rubio en contra, y en pró los Sres. Gonzalez Serrano, Andrade y Acha, tomando parte en él varios individuos de la Comision. No podemos por menos de consignar que el Sr. Acha planteó la cuestion en su verdadero terreno, aduciendo razones de gran valor.

Comenzó diciendo, que la bandera separatista le horroriza y tan sólo bajo el impulso de este sentimiento se habia atrevido á tomar la palabra. Que la ciencia médica es una, y su ejercicio no llena una mision cumplida sino por la intervencion del médico y el farmacéutico que constituyen la personalidad que la ejerce y la profesa; que el médico sin el farmacéutico y éste sin el médico no se bastaban para realizar los fines de aquella, y por tanto no podian considerarse ambas profesiones separadas tan solo por las conveniencias prácticas y sociales, sino como meras especialidades de un mismo ramo del saber.

Que en tal concepto, ni existe ni puede existir choque entre los intereses de ambas profesiones como no sea en el terreno de la inmoralidad. En este sí; en este terreno, dijo, existe un choque violento y constante, pero precisamente aspiramos á la unificación de los colegios para colocar á todo el mundo en el terreno de la honradez y el decoro profesional. Fuera del fangoso campo de la inmoralidad no hay mas antítesis entre los intereses del médico y del farmacéutico que la que pudiera decirse que hay entre un médico especialista y otro que no lo es, ó entre un médico afortunado y otro que no lo es tanto, ó entre los diferentes profesores de medicina que se distinguen entre sí con variados nombres por la diversidad de títulos académicos que disfrutan.

No es, por consiguiente, añadió, una fraternidad artificial la que nos une, es un vínculo estrecho de similitud, es un parentesco profesional que no puede romperse. Si los farmacéuticos de Madrid no veis las cosas por este prisma, preguntad á los de provincias y os dirán:—Aquí el colegio médico-farmacéutico existe de hecho en esa estrecha amistad



que se establece entre el médico y el farmacéutico, en esa vida íntima especial que consagra nuestra existencia en las aldeas, en los pueblos mayores y hasta en las capitales.—No buscamos, pues, los que deseamos que los Colegios sean mixtos, esto es, médico-farmacéuticos, lazos groseros que unan ambas clases; ambas clases viven bajo un mismo ideal y persiguen un mismo fin: por lo cual, es conveniente estrechar las distancias en lugar de separarlas.

Demostró despues el orador la conveniencia de este criterio, mediante ejemplos prácticos, entre los cuales hizo resaltar la *facilidad* con que se han asociado en Guipúzcoa médicos y farmacéuticos para el determinado objeto de perseguir la intrusion, y la *armonía* y buen acuerdo que allí existe entre todos obteniendo en el posible grado los resultados que se propusieron.

Y terminó el Sr. Acha, suplicando á los diputados que votaran el punto discutido conforme lo proponia el dictámen de la comision.

Este discurso fué escuchado con señaladas muestras de simpatia, y mereció los aplausos del Congreso.

Creyó algun señor representante que se atacaba á corporaciones respetables, que nadie hasta ahora ha pensado en lastimar en lo mas mínimo, ni la dignidad del Congreso lo permitiria si así sucediera, dando lugar esta interpretacion á que el Sr. Ramirez (de la Comision) le contestara en breves, pero acertadas frases, sobre la inoportunidad de la defensa que el señor representante habia pretendido hacer.

Consumido el turno que el reglamento previene se dió el punto por suficientemente discutido, y se procedió á la votacion, que fué nominal, á peticion de varios señores representantes, dando por resultado 85 ú 86 votos en pró de que los colegios sean mixtos, y 47 en contra. Un fuerte temporal de los varios que han reinado estos dias, se presentó al terminar la sesion: creemos que en la sesion inmediata se habrá despejado la atmósfera, y podremos ir al Congreso sin necesidad de llevar paraguas.

La sesion del dia 24, no obstante la impresion que nos dejó el incidente de la votacion última y que todos los representantes *iban con paraguas* para resguardarse de la lluvia que amenazaba el encapotado cielo, se abrió la sesion, bajo la presidencia del Sr. Pardo Bartolini; dió lectura el Sr. Font al acta del dia anterior, y fué aprobada sin ningun incidente, apareciendo entónces el arco iris, símbolo de la paz y que demuestra, que si bien es cierto que en momentos dados las imaginations más ó ménos ardientes se exaltan, cuando á la razon se la da tiempo para pensar en el bien comun, se presenta este en primer término y todos en aras de él deponen todas sus rivalidades. Se procedió á la discusion del segundo punto de la proposicion, el cual consistia en si habia ó no de ser obligatorio á todos los profesores el colegiarse para poder ejercer sus respectivas facultades: hicieron uso de la palabra en contra los Sres. Siboni, Gomez, Rubio y Sainz Cortés; el primero quiso demostrar que el punto en cuestion era ilegal, absurdo é inmoral, siendo satisfactoriamente contestado por el Sr. Vazquez Quiroga, que de-



mostró palpablemente que en nada se atacaba á las leyes ni á la equidad, y que respecto á que los colegios serian inmorales, en la conciencia de todos estaba que su principal objeto era combatir esa misma inmoralidad á que aludia el Sr. Siboni.

El Sr. Gomez Rubio se expresó en contra, diciendo, que el prescribirse como obligatorio el Colegio, atacaba á las leyes y á la libertad individual, y el Sr. Sainz Cortés combatió toda la proposicion, porque segun estaba redactado, el proyecto envolvia una penalidad que no podia existir en otro sitio que en el Código penal.

A todos estos argumentos contestaron los Sres. Rodriguez, Roca y Castro, el que pronunció un notable discurso, tanto en la forma como en el fondo.

Rectificaron varios conceptos de la discusion los individuos de la Comision, su Presidente el Sr. Vazquez Quiroga y el secretario señor Ramirez.

Se puso á votacion nominal el punto, resultando aprobado por 82 votos contra 36, quedando por tanto considerado como obligatorio el pertenecer á los Colegios, á todos aquellos que se dediquen al ejercicio de las ciencias médicas.

La sesion del 25 fué abierta, bajo la presidencia del Sr. Pardo Bartolini, y despues que fué aprobada el acta, que leyó el secretario Sr. Font, se presentó una proposicion firmada por el Sr. Siboni, el que la defendió, en la que pedia que la Comision encargada de cotejar la lista de los señores representantes con sus actas, manifestara en qué estado tenia sus trabajos; la Comision le contestó que tenia la lista casi completa, y á disposicion de quien la quisiera revisar, con lo que pasó á la Comision; varios señores pidieron que constara su nombre con el de la mayoría, y otros con la minoría, en la votacion del dia 24.

Terminado este incidente se pasó á la órden del dia, que consistia en la discusion de la tercera base de la proposicion, y como quiera que esta fuese compleja, el Sr. Presidente la dividió en cuatro puntos:

1.º Número de colegios que habian de formarse: puesto á discusion, la Comision manifestó que debian ser tantos como provincias, y estas tendrian tantas secciones de ellos, como partidos judiciales existan, debiendo existir ademas una junta en Madrid, que fuera la representacion del Congreso, y fué aprobado en esta forma en votacion ordinaria.

2.º Su constitucion: la junta de Madrid la nombraria el Congreso; los colegios de provincias serian nombrados por compromisarios de todos los partidos judiciales, y las secciones de partido por sufragio entre los profesores de ellos; así lo manifestó la Comision; y se aprobó por votacion ordinaria.

3.º Atribuciones de los colegios: la Comision manifestó que la junta de Madrid tendria la de llevar á cabo los acuerdos del Congreso, el de representar cerca del Gobierno todo lo concerniente á la clase, y dirimir las cuestiones de los colegios entresí: los colegios provinciales tendrian el carácter de tribunal de honor para todos los profesores, en el ejercicio profesional, el de administrar los fondos, ser el defensor de sus co-

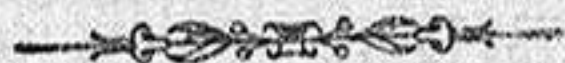


legiales, y acordar cuanto sea conducente al ejercicio y marcha profesional; y á las secciones incumbia la administracion, y ser los agentes de los colegiales por cuyo conducto pudieran estar en combinacion con los colegios provinciales, y tambien lo aprobó el Congreso en esta forma, en votacion ordinaria.

Y 4.º Se aprobó, por último, que las academias y colegios existentes, y las que puedan formarse con arreglo á las leyes, se respetarian.

Como todas estas bases difieren algo de las que presentó la comision, ésta retiró el articulado del proyecto para reformarle.

Se anunció para la órden de mañana la discusion del proyecto de partidos médicos; levantándose la sesion.»



## REVISTA DE LA PRENSA.

SETIEMBRE Y OCTUBRE.

*Un cuerpo extraño en el exófago.*—«Un niño de tres años jugaba con una peseta de las de antiguo cuño, introduciéndosela en la boca repetidas veces, hasta que en una de ellas pasó á la faringe y despues al exófago. Presentóse en el niño disnea, náuseas y dolor hácia el punto donde residiera el cuerpo extraño.

En esta situacion puso en práctica la alarmada madre del paciente algunos medios que le sugirió su sobreescitada imaginacion, como hacerle beber agua fria, aconsejarle la ingestion de pedacitos de pan, golpearle la parte posterior del dorso, mas todo fué inútil.

En vista de ello, llamó á un facultativo el cual puso en ejecucion algunas maniobras que no produjeron el resultado que se esperaba, optando en este caso por la espectacion. Los accidentes parece que se habian calmado algun tanto, pues la disnea habíase hecho mas tolerable, y en cuanto á las náuseas se graduaban hasta el vómito con la introduccion en el tubo digestivo de sustancias alimenticias sólidas, pudiendo tan solo (y esto con suma dificultad) ingerir caldos y alimentos líquidos. Esta etapa del accidente duró unos dos dias al cabo de los cuales vomitaba todo lo que ingeria, no siendo posible alimentacion alguna por la parte superior del tubo digestivo. Esta fase del padecimiento duró dos dias y medio, y el niño (como es de suponer) se encontraba en un estado escepcional, pulso muy bajo y frecuente, escitacion suma al menor contacto, vómitos repetidos aun sin necesidad de estímulo por los alimentos; á duras penas podia ingerir pequeñas cantidades de agua. En este estado trajo la madre á su hijo para que le libráramos de un accidente que habia venido graduándose hasta el punto que indudablemente hubiera concluido con la vida del sugeto.

Procedimos al reconocimiento colocando al niño en los muslos de la madre, en tanto que esta le sugetaba las manos, un ayudante la cabeza, y nosotros con nuestras piernas las del paciente; en esta disposicion procedimos á la abertura de la boca, y con objeto de que permaneciera abierta durante el reconocimiento, arna no me trajo



metálico bastante fuerte, colocando el dedo entre los últimos molares del lado derecho. Tenia este modo de proceder varias ventajas, el evitar un mordisco del niño que hubiera sido muy doloroso, y no disminuir el campo operatorio que tan necesario se hace cuando hay que practicar reconocimientos. Con la mano derecha introducimos una sonda inglesa de goma con un flexible mandril, y empujamos el instrumento hasta la parte inferior del exófago en la union de su tercio inferior con los dos tercios superiores, pudiendo apreciar este dato por el pedazo de sonda que se habia introducido. Durante la maniobra mencionada las náuseas y el estado de sofocacion del enfermo eran considerables.

Azorada la madre por el estado de su hijo, suéltale las manos, hace éste un supremo esfuerzo, resbálase el índice armado del dedal y muerde el niño la sonda, sin que afortunadamente la rompiera, lo cual hubiera complicado en extremo el reconocimiento. Confiado el niño á manos estrañas, y habiéndole ante todo separado la mandíbula, se sugetó bien al enfermo y se continuó el reconocimiento, pudiendo apreciar entonces que el pico de la sonda tropezaba con un cuerpo duro colocado oblicuamente y como encajonado por las paredes del exófago que parecian estar tumefactas (por mas que este dato le emitimos como sospecha por lo difícil que es su esclarecimiento). En esta situacion empujamos fuertemente la sonda sobre el cuerpo duro hasta que desapareció á la exploracion del pico del instrumento.

Sacado esté pudimos notar que su estremidad y paredes estaban embardnadas de una mucosidad sanguinolenta que nos inspiró algun cuidado, por si la sonda habia provocado alguna erosion ó desgarró en las mucosas tumefactas del exófago por mas que el reconocimiento se habia hecho con las debidas precauciones. Posiblemente la estancia del cuerpo estraño habia ocasionado algunas erosiones que exalaban la serosidad sanguinolenta que impregnara la sonda.

Cuando la peseta pasó al estómago por el empuje de la sonda, desaparecieron los alarmantes síntomas de que hemos hecho mencion, quedando sola una disfagia que tardó algunos dias en desaparecer sin auxilio de medicamento alguno.

Dos dias despues del reconocimiento arrojó el niño por el ano la moneda mezclada con las heces fecales, sin que despertara en su espulsion fenomenos patológicos de ninguna especie á su paso por las diferentes partes del tubo intestinal.»

Entra luego el autor de la historia, que la tomamos de la *Gaceta Médica de Cataluña*, en una série de importantes consideraciones sobre los diferentes métodos generales que aconsejan los autores sobre la manera de atacar los cuerpos estraños situados en el exófago, haciendo una inspirada crítica de los mismos, y terminando con una exposicion de los instrumentos ideados con el fin citado; pero muy á pesar nuestro y por falta de espacio nos vemos obligados á truncar el trabajo del Sr. Morales, quizá en lo más interesante de su contenido.

*El cobrc y el cólera.*—Como parece que esta plaga nos amenaza muy de cerca, y es probable que antes de mucho nos haga llorar por nuestros tradicionales descuidos sanitarios, no estará demas que nuestros lectores conozcan las conclusiones de un trabajo del Dr. Burq, acerca del cual discurre nuestro ilustrado colega *La Independencia médica*.



«Todos los trabajadores espuestos por la naturaleza de su oficio á una absorcion diaria de polvos de cobre sin mezcla de partículas de hierro, gozan respecto del cólera de una inmunidad proporcionada á esta absorcion.»

El análisis de los hechos recogidos por el Dr. Burq le ha conducido á afirmar que tanto mas preservados estarán los obreros, cuanto mayor sea la finura y cantidad de los polvos de cobre que impregnan la atmósfera en que viven.

Con arreglo á este principio puede establecerse una escala de preservacion, cuyas graduaciones son las siguientes: Por debajo de todos se encuentran los joyeros, relojeros y grabadores; en medio los laminadores y monederos; mas arriba, hacia la cima, los fundidores, torneadores y cinceladores, por último hállanse en la cúspide, los obreros que repujan ó embuten el cobre que en la operacion llamada el *recocido* se ha cubierto de una capa de óxido rojo; tales son los caldereros.

De estos últimos no ha entrado ninguno en los hospitales de Paris durante las epidemias de 1865 y 1866 ni aun á título de simple colerina; y ampliadas las indagaciones en Marsella, Tolon y Paris, para todas las epidemias de cólera, el Dr. Burq no ha encontrado mas que uno, que trabajaba al lado de los caldereros en hierro que impregnaban su atmósfera de partículas de este metal.

La inmunidad absoluta ó relativa se halla en proporcion con la cantidad de metal absorvido diaria y constantemente; pues cuando el obrero se vé obligado á suspender su trabajo por algunos dias, y ha dado al organismo el tiempo necesario para eliminar el cobre, entra bajo el dominio de las leyes comunes de la infeccion colérica.

La higiene no debe tomarse en cuenta para esplicar esta preservacion, porque los obreros citados viven en insalubres habitaciones, se alimentan mal, son de una intemperancia notoria y no tienen el mas pequeño cuidado de sus personas.

Esta inmunidad se ha comprobado en todas partes donde se han emprendido investigaciones serias. El Dr. Pietra Santa la ha hallado en los obreros en cobre de la prision de la Madeloneta; el profesor Pechelier en los obreros de verde en Montpellier; el profesor Hos, de Stokolmo en los mineros de cobre; el Dr. Casiano de Prado, en los trabajadores de las minas de Rio-Tinto; y los Dres. Gallarisis y Rogatis en los que trabajan en el cobre en Florencia y Nápoles.

Traducida en números, por lo que respecta á Paris, la preservacion del colera por el cobre, el Dr. Burq no ha podido registrar mas que siete casos en los hospitales de la gran ciudad en un total de 24.650 trabajadores para todas las epidemias, que en ella han aparecido desde la importacion de la enfermedad á Europa.

Adquieren gran valor estos resultados si se tiene presente que las estadísticas de donde están sacadas no pertenecen al Dr. Burq, ni han sido formadas por él. Este infatigable investigador que desde el año 1849 venia dedicándose á esta cuestion, cansado de ver que los medicos no le oian, dirigióse á la prefectura de policia en 1871 pidiendo á su gefe que le permitiera utilizar los documentos estadisticos existentes en aquel centro, para contestar con ellos al informe que el Consejo de Sanidad habia dado sobre su obra titulada «Del cobre contra el cólera, bajo el punto de vista profiláctico y curativo.» Reduciase este informe á aconsejar que en el caso de una epidemia de cólera se llamase la atencion de los médicos sobre las



profesiones en que se trabaja el cobre, y se abrieron listas que permitieran precisar la marcha y resultado de la enfermedad.

Tan satisfactoria fué la contestacion que, con los datos facilitados por la Prefectura de policia, pudo dar el Dr. Burq al anterior informe redactado por el Dr. Michel Levi, que el prefecto vióse obligado á someter de nuevo la cuestion al Consejo de Sanidad, advirtiéndole que las estadísticas en que se apoyaba Mr. Burq estaban tomadas de los mismos Boletines de la Prefectura, las cuales habian sido intervenidas y verificadas por empleados del mismo centro nombrados por él para dicho objeto á petición del mismo Dr. Burq.

El mandato de la Administracion venia en esta ocasion en forma tan imperativa y concreta, y manifestaba un conocimiento tan perfecto en todos los detalles, que el Consejo no pudiendo escapar con una evasiva, comisionó al Dr. Vernois para que estudiase el monstruoso expediente que, nutrido con todos los documentos recogidos en la Direccion de policia, habia formado el Dr. Burq. Y como este no habia puesto nada de su cosecha, y como al lado de su recuento venia el verificado por los empleados delegados por el Prefecto, que concordaba perfectamente con el suyo, el informe del Dr. Vernois, se redujo á una comprobacion aritmética, y tuvo que confesar que los resultados deducidos por el Dr. Burq, eran de una evidencia matemática.

---

*La iridectomia en las sinequias.*—Nuestros abonados leerán, á no dudarlo, con gusto lo que sobre el particular dice el ilustrado oftalmólogo de Cádiz D. Cayetano del Toro en *La Crónica oftalmológica*, del que es director; sintiendo mucho que la falta de espacio nos impida insertar lo mas esencial del trabajo que bajo el epígrafe de *Indicaciones de la Iridectomia* viene publicando dicho señor, y del cual es pequeñísima parte lo que á continuacion nos permitimos copiar:

«Una sinequia ya anterior, ya posterior significa una amenaza constante para el porvenir del ojo á causa de la lesion de los procésus ciliares que el estiramiento continuo que están sufriendo tiene que producir. Si la sinequia es posterior este estiramiento puede ser llevado á la mas minima expresion y aun llegar á ser nulo ó casi nulo; pero si es anterior los riesgos son entonces enormes.

¡Cuántas veces una irido-ciclitis desarrollando fenómenos simpáticos en el otro ojo no ha reconocido mas causa que la dicha!

¡Cuántos glaucomas inflamatorios no han debido su aparicion sino á una sinequia anterior!

Tan evidente es esta causa y tan frecuentemente demuestra su poder la práctica, que cuando la iridesis por enclavamiento seducia á los oculistas con la inmensa ventaja de dejar una pupila movible, el eminente práctico francés, el Dr. Desmarres, juzgaba que debia rechazársele de la práctica por ser muy abonada á producir toda esa cohorte numerosa de afecciones que reconocen por causa ó por efecto el aumento de la presión endo-ocular.

Urge pues hacer desaparecer esta espada de Damocles ante la cual la vida del ojo pende de un hilo, y de ningun modo mejor que con una iridectomia.

Esta operacion puede y debe hacerse en las sinequias posteriores parciales en cuanto determinen el mas pequeño trastorno ya visual, ya sensitivo; debe también aconsejársela en los casos de sinequias posteriores totales



aunque solo sea para restablecer la interrumpida comunicacion entre las dos cámaras, aparte de los beneficios que en este caso particular tiene tambien para aumentar la agudeza visual y la vision periférica. Esta indicacion en las sinequias posteriores totales es interesantísima y no debe jamas echarse en olvido.

Respecto á las sinequias anteriores parciales bastará muchas veces la operacion que se ha llamado, sin que yo pueda traducir esta palabra *operation du pass avant*, la cual consiste en introducir un cuchillo de Beer de hoja larga por el margen de la cornea precisamente en el lado á donde corresponde la sinequia y hacer progresar el cuchillo en la cámara anterior hasta que se separe completamente la porcion del iris adherente á la cornea; queda entonces el diafragma ocular con una escotadura correspondiente á la porcion que se ha separado de él y permanece adherida á la cornea y los accidentes son casi ningunos.

Si la sinequia es estensa vale mas practicar la incision querática sin interesar el iris, cojer la porcion adherida de este con una pinza, desgarrar la adherencia, extraer la parte mordida por la pinza y escindir la. No puede dejarse esta parte en el ojo, porque el iris complaciente en extremo con las heridas francas, detesta las contusiones, y en el paraxismo de su odio prefiere que una inflamacion lo destruya y con él al ojo entero á dejar pasar una contusion sin una vivísima protesta.

*Preparacion y conservacion de la pepsina* —Se dice con justicia que las diversas preparaciones de pepsina, de uso corriente hoy dia, gozan de propiedades dudosas, sea porque la base de estas preparaciones es mala, sea porque la mayor parte de ellas contienen una cantidad considerable de alcohol, vehículo que impide en gran manera la accion del fermento. Es indudable sin embargo que una buena pepsina en muchos casos de dispepsia debe prestar señalados servicios á los enfermos.

Mr. Andonard, profesor de la escuela de Nantes, cree haber conseguido preparar, si no una pepsina pura, al menos un producto muy activo cuya conservacion asegura largo tiempo por medio de la glicerina.

Hé aquí el procedimiento que recomienda.

Se trata por agua la pulpa estomacal, se precipita por el cloruro de sodio la pepsina, se elimina esta sal por medio de la diálisis, incompletamente si se quiere por cuanto la sal marina aumenta la accion del fermento, y se añade á la solucion de pepsina su peso de glicerina para impedir su alteracion.

El producto asi obtenido es muy enérgico y se conserva inalterable muchos años. (U. pharon.)

*Medio de corregir el sabor amargo de la quinina.* —Recomienda el autor la leche como vehículo de la quinina y dice que este líquido disimula muy sensiblemente el amargor de este medicamento. Segun él 6 centigramos de quinina en 30 gramos de leche dan una solucion apenas amarga; 42 centigramos de quinina en la misma cantidad de leche producen un gusto amargo muy poco perceptible; no tiene nada de desagradable el gusto de una solucion de 30 centigramos de quinina en 60 gramos de leche y esta misma cantidad de quinina en un vaso de leche es apenas apreciable al paladar. Este medio de administracion es recomendable en la medicina de los niños. (Batterburg.)



*El clorato de potasa en solucion saturada como específico de la difteria.*  
—El Dr. A. Seeligmiiller cree haber encontrado en el clorato de potasa en *solucion saturada* el específico contra la difteria. Sin que se entienda que garantizamos el método terapéutico preconizado por el médico alemán, indicaremos en resúmen sus principales datos.

El tratamiento es de los mas sencillos. Se reduce á administrar de hora en hora ó de dos en dos horas una cucharada de la solucion siguiente:

Clorato de potasa. . . . . 10 gramos.  
Agua. . . . . 200 »

Al principio de la enfermedad se hace tomar esta solucion de hora en hora y despues, á medida que el enfermo mejora, de dos en dos ó de tres en tres horas por cucharadas grandes á los niños de mas de tres años y por medias cucharadas á los de menos edad. El medicamento debe administrarse *dia y noche sin interrupcion*. A esto puede limitarse el tratamiento, que es suficiente para todos los casos.

*Modo de accion.* Desde luego el olor fétido desaparece, las falsas membranas disminuyen, las ulceraciones se limpian y el estado general mejora rápidamente.

Rara vez hay necesidad de recurrir á otros medicamentos. Sin embargo, cuando el pulso es débil é intermitente y los latidos del corazon son flojos, prescribe el autor la quinina, con vino generoso, café negro, té ó carne asada.

El médico alemán tiene una manera singular de comprender la accion del clorato de potasa: supone que esta sal presta por una parte á la sangre el oxígeno, gas que en la difteria desaparece en cantidad notable absorbido por las bacterias, y por otra, en virtud de sus conocidas propiedades parasiticidas, despoja á este humor de las bacterias que le impurifican. Desgraciadamente si el clorato de potasa tiene estas enérgicas propiedades terapéuticas, ofrece inconvenientes bastante graves para las vias digestivas y el corazon: fatiga el estómago y debilita las funciones cardiacas. De aquí la necesidad de vigilar atentamente los efectos de este remedio y suspender su uso en cuanto se observan los primeros síntomas de debilidad del corazon ó catarro del estómago. El autor ha visto un caso de envenenamiento mortal por el abuso de este medicamento.

(*Journ. de Therap.*)

## SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

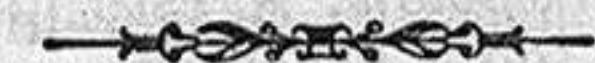
*Sanidad.—Circular.*

En virtud del acuerdo tomado en sesion celebrada el dia 4 del actual por la Junta provincial de Sanidad, se recomienda á los Sres. Alcaldes de la provincia no permitan se sacrifique ninguna clase de ganado destinado al consumo público, y con especialidad el de cerda, sin que préviamente sea reconocido



por los veterinarios encargados en sus respectivas localidades de la inspeccion de carnes; y á fin de que tan importante servicio pueda ser desempeñado con el mayor esmero, en nombre de la mencionada Junta excito el celo de los Ayuntamientos para que procuren proveer á los citados veterinarios de algun microscopio ú otro instrumento análogo, con el cual consigan determinar mas minuciosa y detalladamente las enfermedades que padezca dicho ganado y no sean apreciables á la simple vista.

San Sebastian 17 de Octubre de 1878.—El Gobernador, Laureano Casado Mata.



## VARIEDADES.



### EL MATADOR DE NIÑOS.

Hemos leído un caso notable bajo el punto de vista médico-legal, inserto en el folletín del «Journal de Higiene», por el Dr. Paul de Moreau (de Tours), del que no queremos privar á nuestros abonados: se intitula dicho artículo el *Matador de niños*, por el traductor francés, que á su vez ha tomado los antecedentes, de un periódico italiano, la «Revista Sperimentale de medicina legale»; es un suceso de los mas estraños, y que merece fijar mucho la atencion de los médicos alienistas y de los Magistrados llamados tan amenudo á decidir de la suerte de ciertos individuos afectados de trastornos psíquicos (locura é imbecilidad), como el del presente caso, acaecido en Italia hace unos dos años, y cuyo proceso metió tanto ruido.

Hoy que la calma se siente ya al rededor de esta triste ocurrencia, los médicos espertos, teniendo gran respeto por la cosa juzgada, llaman al tribunal de la ciencia; ellos leen al público todas sus notas, todas sus esperiencias para que cada uno pueda, con conocimiento de causa, pronunciarse sobre la moralidad del hecho.

En 1873 á 1875, cuatro niños (dos de 3 años, uno de 7 y el otro de 9) desaparecieron de la pequeña villa de *Inasa de Valdarno*, sin dejar ningun vestigio. Las pesquisas mas minuciosas fueron inútiles, cuando el lunes 29 de Agosto de 1875, un suceso hacia surtir la luz y colocarse sobre la pista del verdadero culpable.

Una jóven oyó gritos angustiosos que salian de la tienda del carretero Cárlos Grandí, y reconoció la voz de un niño que los padres llorosos buscaban en vano toda la mañana. La jóven Guila corrió á prevenir á la madre, que, pasando á la casualidad con unos vecinos, apercibió á su hijo de 9 años, todo ensangrentado, luchando con Cárlos Grandí, que pretendia hacerle caer en una suerte de agujero boquiancho en un rincon de la tienda.

Cárlos atraia los niños á su casa con diferentes pretextos, y les empujaba á una fosa preparada de antemano recubriéndolos con una piel de cuero, y arrojaba tierra por encima.

¿Qué le impulsaba á ello? esto es lo que nunca se ha podido saber. Cuando se hubieron encontrado en el agujero de su taller los cadáveres de los niños desaparecidos, la autopsia no reveló ninguna tentativa de violencia de cualquiera naturaleza que fuese; la muerte habia tenido lugar por asfixia.



Cómo calificar pues á Grandi, que era el autor de estos homicidios espantosos? *En lo físico*, un enano de 24 años, alto apenas de 1 metro 42 centímetros. de constitucion débil, músculos flácidos, color pálido y quebrado. Este hombre no tenia un pelo sobre su cuerpo, el cráneo y la cara eran de un idiota y de un imbecil, su mirada vizca; y diremos, para completar este cuadro, que él estaba alcanzado de escrofulosis, que la pierna izquierda era un centimetro y medio mas corta que la derecha, y en fin, el pié izquierdo presentaba un dedo supernumerario. *En lo moral*, Cárlos...., no tenia la inteligencia mas desarrollada que un niño, á pesar de creerse un gran artista, un gran poeta, un gran filósofo. Sus compañeros le consideraban como un pobre de espíritu, un bufon, un hombre al que faltaba alguna cosa, de un carácter caprichoso, excéntrico, sugeto á accesos de melancolía y alegría. á tal punto que servia por decirlo así de barómetro ambulante. «Carlino canta, va a cambiare il tempo.» Cárlos canta, va á llover.

Analizando sobre antecedentes de familia de este desgraciado de la naturaleza, encontramos: un tio borracho: un padre original, excéntrico; una madre medio cretina, nacida de una familia habituada al alcoholismo y conocida bajo el nombre de donna nervosa; una hermana de aspecto parecido al de su hermano, como él enana, estrábica, idiota, muerta á los 7 años.

En las visitas repetidas que los expertos le hicieron en la prision, se pudo afirmar que todas las funciones de la vida vegetativa se efectuaban regularmente, pero Cárlos estaba sugeto á cefalalgias pertinaces y en los cambios atmosféricos su sistema nervioso funcionaba anormalmente, y exigia el empleo de ciertos medicamentos. Bajo el punto de vista psíquico, el exámen no era mas concluyente. Él era segun costumbre el juguete y la risa de los contertulios, y á continuacion de una discusion un poco viva con su hermano, exclamo con un sentimiento de complacencia: «Yo quisiera matarte y matarme enseguida.» Cuando descubiertos los cadáveres se le acusó de estos crímenes, trató de disimularlos, rechazando enérgicamente todo cuanto se le imputaba, y ensayó de la misma manera tomar una coartada. A pesar de sus negativas, dejaba preveer cierta satisfaccion, al ver se ocupaban así de su persona. Estas tentativas de disimulo no podian ser de larga duracion: á las amenazas del Juez, se confesó él, autor de estas muertes que habian sembrado el espanto en todo el pais; y dió como razon de descargo, la venganza: él queria en fin vengarse de todas las miserias, con que le habian mortificado. En cuanto al modo que empleó para ejecutar sus crímenes, dió muchas explicaciones contradictorias.

La importancia de este interrogatorio, en el cual Cárlos probó no tener conciencia de su posicion, no pasará á nadie desapercibido.

La indiferencia con que confesó sus crímenes prueba suficientemente, en qué esfera se ejercia su inteligencia. Sus negativas, sus tentativas de coartada, no son de ninguna manera favorables á una inteligencia normal como lo han pretendido los Jueces; que él es el niño, que él es el imbecil que se sentia defectuoso, puede dudarse viendo no pretendia disculparse? El texto del interrogatorio, viene á afirmar su estado mental. Habiendo sabido que los médicos venian á examinarlo, Cárlos.... exclamó: «Toda la Italia se ocupa de mí!» Pretende haber leído libros sérios, la Biblia, el libro de la naturaleza, etc. etc. En apoyo de la ilustracion que se presumia, él cuenta la historia de Eliséa que hizo devorar cuarenta niños por un oso: «No he hecho yo mejor, matándolos con mis manos?» decia él.

Despues dos testimonios de personas estrañas, sus guardianes mismos, aseveraban era mas bien un imbecil que un formidable homicida. El director de la prision que tenia veinticinco años de práctica, le consideraba como un desheredado aborto de la naturaleza, y completamente irresponsable de sus actos.

Nosotros debemos indicar dos hechos que atraen la atencion del personal de la casa y que nos enseñan la culpabilidad bajo nueva luz: 1.º La noche del 26 de Noviembre de 1875 se le declaró una escitacion maníaca de las más intensas, que necesitó el empleo de la camisola, rechazando los alimentos por temor de un veneno. Este acceso duró nueve dias. 2.º Aparicion de un delirio orgulloso de los mas manifiestos. Cárlos.... queria elevarse un monumento inmortal, y por esto confeccionó una estatua (si se puede dar ese nombre á un amasijo informe de miga de pan ablandado) para separar el cual hizo todos los mayores esfuerzos



cuando por el olor infecto ocasionado por la podredumbre de la materia primera, hubo precision de separarle.

Un acontecimiento capital tuvo en esta época. Cárlos.... se hizo púber; á contar desde este momento su estado se mejoró y calmó notablemente, y hablaba mas familiarmente. Desde entónces él tuvo la idea de escribir y hablar con orgullo y una presuncion exagerada de sus obras literarias. (El Diario de medicina legal ha publicado un fac simile de escritos y de dibujos.) De esta manera es fácil verificar por si misma la forma bajo la cual ellos se presentan; ella misma es un elemento de apreciacion médico legal de una importancia incontestable.) Es ya tiempo de empeñarse en este exámen rápido del acusado. Fué el 18 de Diciembre de 1876 cuando C. Grandí compareció delante de sus Jueces. La opinion pública estaba mal dispuesta acerca del mismo; la duda manifestada desde el dia de su arresto sobre la integridad de sus facultades intelectuales habia agriado á sus Jueces, léjos de disponerlos á la clemencia. Tambien en el curso del proceso la justicia estuvo ciega: ella no quiso ver nada, entender nada, y C. fué juzgado y condenado como lo hubiese sido un hombre completamente normal!

Nosotros no podemos mas que circunscribirnos al dictámen y conclusiones de nuestros eminentes compañeros. Sí, para nosotros tambien, C..... es un imbécil, una verdadera alteracion de la naturaleza; cometió sin interés, sin motivo, la muerte de los niños, no es no, en él un acto de ferocidad, es un acto absurdo, un delirio y no otra cosa. Leyendo atentamente los hechos, examinándolos uno por uno, se busca en vano el darse explicacion del espíritu que ha presidido en este juicio: las pruebas mas convincentes, los mas probados hechos acumulados por la defensa, las deposiciones de los testigos mas autorizados, no han abierto los ojos de la razon, á hombres honorables é instruidos.

Durante veinte años C.... será cancelado del número de los vivientes; mas á la espiracion de su cautividad, curado ó no curado, él volverá entre los suyos, él estará libre!

«E allora padri é madri, state bene all'erta!»

*Journal d. Hygiene.*

---

## CRÓNICAS.

---

LA VIRUELA EN SAN SEBASTIAN.—Corren de boca en boca tal número de despropósitos, se cuentan tan horripilantes escenas y se han dado proporciones tan exageradas á la presencia de la viruela en esta ciudad, que creeríamos un deber de conciencia, sino lo fuese de periodistas, el poner en claro las cosas, diciendo lisa y llanamente todo lo que hay de verdad acerca de tan cacareada enfermedad.

Hácia mediados del mes actual se observaron varios atacados de viruela en las calles de Puyuelo, Pescaderia y Narrica, llamando la atencion el hecho (y este fué el verdadero motivo de la alarma) de que los dias 13 y 14 apenas si se tenia noticia de ningun caso en toda la poblacion, y ya el dia 15 se contaban 8 invadidos, continuando poco ó menos, en la misma proporcion los dias sucesivos, hasta el 23 que comenzó á decrecer de una manera visible.

En general se ha manifestado con carácter benigno, registrando hasta la fecha en que escribimos estas líneas 70 atacados, y 9 defunciones, la mayor parte niños sin vacunar.

Ocioso será declarar que los profesores de medicina pusieron inmediatamente en conocimiento de las Autoridades la visita de ese feo huesped; y animadas estas de un celo y actividad dignos de encomio, pusieron en accion aquellas medidas generales que hacen al caso; reuniéndose sin demora la Junta provincial de Sanidad que tomó los siguientes acuerdos, entre otros varios que en este momento no recordamos.

- 1.º Recomendar con empeño y aun con obstinacion la necesidad de sugetarse á la práctica de las vacunaciones y revacunaciones.
- 2.º Establecer, sin consideracion de ningun género, el aislamiento mas abso-



luto posible, haciendo obligatoria la traslacion al hospital de aquellos enfermos que no puedan cumplir con esa disposicion.

3.º Destinar un coche *ad hoc*, para llevar los enfermos al hospital de enfermedades contagiosas, situado en el barrio de San Martin.

4.º Caso de fallecimiento, conducir al depósito seguidamente el cadáver cubierto con una capa de cloruro de cal y fumigar convenientemente la habitacion.

5.º Empleo constante y permanente de solucion fenicada y serrin fenicado en el Depósito de cadáveres.

6.º Eleccion en sitio conveniente, de un lavadero á donde vayan á parar las ropas que hayan servido para un varioloso, quemando todo lo demas, tanto ropa como útiles que no sean susceptibles de lavado; abonando del fondo de calamidades públicas los perjuicios que esta medida pueda originar.

7.º Continuar con el aislamiento del paciente hasta la radical y completa curacion del enfermo, y una vez obtenida esta, practicar una fumigacion verdad en la habitacion infectada.

8.º Estimular el celo de los maestros y maestras para que no admitan en sus escuelas ningun niño ó niña que no lleve certificacion facultativa de haber sido vacunado.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que estas medidas no han sido letra muerta, y se han llevado á cabo sin contratiempo alguno, lo cual dice mucho en favor de la cordura y sensatez de este vecindario, que con tanta abnegacion sabe secundar las medidas que en bien de todos, están obligados á tomar los encargados de vigilar y procurar la salud pública.

UNA SÚPLICA.—Se la dirigimos encarecidamente á nuestros comprofesores de esta, para que se tomen la molestia de formar un estadito de los afectados de viruela que hayan asistido ó asistan, detallando aquello que su ilustracion dicte oportuno y conveniente para el esclarecimiento de algunos hechos todavia dudosos en el campo de la ciencia, y dignos de ser conocidos.

Hacemos estensiva esta súplica á nuestros compañeros de Arechavaleta, donde parece que reina con alguna intensidad el citado mal.

Motiva esta súplica, como habrán comprendido nuestros compañeros, la idea de darles en su dia datos exactos y completos, acerca del mal de que nos venimos ocupando.

ERRATA.—En una de fregar, cayó caldera, trasposicion se llama..... lo que en el último número resultó con la crónica 5.ª que ocupaba un lugar que no la pertenecia, pues debió aparecer en tercer lugar, precediendo á la que comenzaba con *idem á los mismos*.

Si bien el buen criterio de nuestros lectores habria subsanado esta falta, hemos juzgado conveniente no pasarla en silencio.

IDEM.—En el mismo número. página 292, línea 26, dice *inutilidad*; debe decir, *motilidad*. Página 293, línea 13. dice *agraciado*, debe decir *encargado*. Página 294. línea 13, dice *persona*; debe decir, *ponzoña*.

NO SEAMOS LOS ÚLTIMOS.—La mayoría de nuestros abonados de esta provincia de Guipúzcoa conocen los grandes y plausibles esfuerzos que la Excm. Diputacion hace por implantar definitivamente el sistema decimal entre sus administrados, no perdonando medio alguno para realizar este propósito que tantas ventajas ha de reportar en lo sucesivo tan pronto sean comprendidos sus beneficiosos resultados. Ahora bien, hay todavia muchos profesores que bien por inveterada costumbre, ó bien por su mayor brevedad recetan con signos, empleando por consiguiente como medida los gramos, escrúpulos, dracmas, etc.

No desconocemos que esto carece de importancia y es un detalle que no irroga perjuicios ni acarrea inconvenientes para el desarrollo general del sistema citado; pero no obstante, creemos que está en el buen nombre de la clase médica el que estas reformas que siempre indican un progreso, sean aceptadas y adoptadas entre nosotros, ántes de que el vulgo se familiarice con el nuevo language.